CÓDIGO ÉTICO
EBRO

EBRO

Índice

I. Carta del Presidente 4

II. Sobre nuestro Código Ético 5

2.1 La finalidad del Código 5

2.2 Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación 5

2.3 Cómo informar de posibles incumplimientos 6

III. Nuestra misión, visión y valores 7

3.1 Nuestra misión 7

3.2 Nuestra visión 8

3.3 Nuestros valores 8

IV. Nuestros compromisos 9

4.1 Personas, cultura, salud y seguridad 9

4.1.1 Salud y seguridad en el trabajo 9

4.1.2 Diversidad, igualdad e inclusión 10

4.1.3 Discriminación y acoso 11

4.1.4 Respetamos los derechos humanos 12

4.2 Integridad en el mercado 12

4.2.1 Compromiso con la calidad de nuestros productos y servicios 12

4.2.2 Nuestro principio de tolerancia cero con la corrupción 13

4.2.3 Gestionamos los conflictos de interés 14

4.2.4 Promovemos la libre competencia 15

4.2.5 Velamos por el cumplimiento de las sanciones internacionales 15

4.3 Nuestro compromiso con el medio ambiente 16

4.4 Seguridad de la información, activos e integridad financiera 16

4.4.1 Somos íntegros en la gestión de la contabilidad, información financiera y en el reporte 16

4.4.2 Cuidamos de nuestros activos 16

4.4.3 Protegemos nuestra Propiedad Intelectual e Industrial, la información confidencial y los secretos de empresa 17

4.4.4 Respetamos la Propiedad Intelectual e Industrial y datos de terceros 18

4.4.5 Velamos por un uso correcto de la Información privilegiada 18
4.4.6 Velamos por la protección de datos personales 18
4.4.7 Somos coherentes en nuestras redes sociales 19
V. Disposiciones finales 19
5.1 Actualización y modificación del código 19
5.2 Comunicación y difusión 19
5.3 Aprobación y vigencia 20

I. Carta del Presidente

En 1954 la marca EBRO inició una historia hecha de industria, talento y cercanía. A lo largo de las décadas la marca EBRO acompañó al país con vehículos que ayudaron a trabajar, conectar y avanzar. La marca EBRO ha vuelto con la misma esencia y un propósito renovado: hacer accesible, desde aquí, una movilidad más segura y sostenible, poniendo la tecnología al servicio de las personas para generar un impacto positivo allí donde operamos.

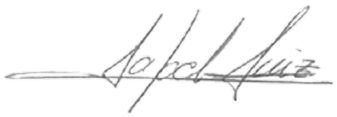
Hemos reactivado la actividad industrial de la antigua fábrica ubicada en la Zona Franca de Barcelona, impulsando alianzas estratégicas que garantizan capacidad, tecnología y empleo de calidad. Todo ello se apoya en una cultura de excelencia que empieza en el diseño y culmina en la entrega de cada vehículo, y en una gestión responsable que cuida del entorno, de los recursos y de las personas.

Este Código Ético es la antesala de todo lo que hacemos: una brújula que expresa cómo queremos lograr nuestros objetivos. Recoge nuestro compromiso de cumplir la ley y nuestras políticas, competir con honestidad, proteger la salud y la seguridad, respetar los derechos humanos y el medio ambiente, y tratar la información y los activos con rigor.

Como presidente, asumo personalmente este compromiso y el deber de liderar con el ejemplo. El Código Ético es un punto de encuentro: un lenguaje común que refuerza nuestra forma de trabajar, de decidir y de relacionarnos con clientes, proveedores, comunidades y con quienes formamos EBRO. Queremos una cultura de confianza y respeto, donde el cómo importa tanto como el qué, y donde la integridad sea una convicción compartida que nos acompañe en cada decisión.

Con esa convicción, seguiremos construyendo una movilidad útil, responsable e inclusiva, orgullosos de lo que hacemos y de cómo lo hacemos.

Gracias a todos por vuestra colaboración,



Rafael Ruiz
En representación de SUSTAINABLE MOBILITY VEHICLES, S.L.U., en su condición de presidente de EBRO FACTORY, S.L., y de EBRO MOTORS EUROPE, S.L., en su condición de presidente de EBRO SUV, S.L.

II. Sobre nuestro Código Ético

2.1 La finalidad del Código

Nuestro Código Ético expresa quiénes somos y cómo queremos hacer las cosas en EBRO. Recoge los principios, valores y compromisos que guían nuestras decisiones y establece el estándar de conducta para todas las personas vinculadas a las sociedades.

También pretende orientar sobre cómo abordar dilemas, consultar a tiempo y usar los canales apropiados para compartir inquietudes o comunicar irregularidades. Con ello, promovemos una cultura de integridad, seguridad y sostenibilidad que consolida la confianza de nuestros grupos de interés y de la sociedad en su conjunto.

2.2 Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación

El Código Ético es de aplicación directa a EBRO SUV, S.L. y a EBRO FACTORY, S.L., así como a todas aquellas entidades sobre las que ejerzamos control efectivo, de forma directa o indirecta (en adelante, "EBRO" o "las sociedades"). En las sociedades en las que no tengamos control, impulsaremos la adopción de pautas de conducta y gobierno alineadas con este Código Ético.

¿A quién aplica?

Su cumplimiento es obligatorio para todas las personas que formamos parte de EBRO -consejeros/as, equipo directivo, personas trabajadoras y demás profesionales-, con independencia del cargo, la función o el país en el que desarrollemos nuestra actividad.

El papel de los líderes

Quienes dirigen equipos deben actuar como referente, promover una cultura de integridad y asegurarse de que sus equipos conocen y aplican el Código; además, deben actuar con diligencia cuando detecten o tengan indicios de posibles incumplimientos, elevando la información por los cauces previstos.

Consecuencias del incumplimiento

El respeto a lo dispuesto en este Código es una obligación profesional. Su incumplimiento puede conllevar medidas disciplinarias, incluida la terminación de la relación con EBRO, conforme a la normativa aplicable. Nadie en EBRO está facultado para exigir ni permitir conductas contrarias a la ley, al Código o a las políticas internas. Si recibes una instrucción en ese sentido, no la ejecutes y repórtala de inmediato por los canales establecidos.

2.3 Cómo informar de posibles incumplimientos

Contamos con un sistema interno de información para comunicar posibles incumplimientos de nuestro Código Ético, de las políticas internas o de la ley. Su propósito es doble: proteger a quienes informan de buena fe y asegurar una tramitación independiente, confidencial e imparcial de cada comunicación.

El Canal de Denuncias

El canal preferente para comunicar conductas potencialmente contrarias al Código, a nuestra normativa interna o a la ley es el Canal de Denuncias habilitado en cada una de las sociedades EBRO, regulados por sus respectivas Políticas de Funcionamiento y disponibles a través de los canales corporativos **https://whistleblowersoftware.com/secure/canaldenunciasebro**. Permiten realizar comunicaciones de forma confidencial y, cuando la normativa lo permite, también de manera anónima.

Principios de uso

Los principios de uso de nuestros canales de denuncias son:

Actuamos de buena fe y sin represalias: exigimos que las comunicaciones se formulen honestamente y prohibimos cualquier represalia o amenaza contra quien informe o colabore en una investigación de buena fe.

Garantizamos confidencialidad e imparcialidad: limitamos el acceso a la información a quienes necesitan conocerla, investigamos con objetividad y respetamos la presunción de inocencia.

Respetamos los derechos de todas las partes involucradas: aseguramos que la persona informante, la persona afectada y cualquier tercero mencionado en la comunicación gocen de los derechos reconocidos por la Ley 2/2023. Protegemos a quien informa, respetamos la presunción de inocencia y el derecho de defensa de la persona afectada, y aplicamos criterios de proporcionalidad respecto de terceros.

Protegemos la privacidad y conservamos la información el tiempo imprescindible: tratamos los datos personales conforme a la normativa vigente y a nuestras políticas internas, aplicando medidas técnicas y organizativas adecuadas.

¿Quién puede usarlo?

Nuestro sistema está disponible para todas las personas de EBRO -con independencia de su función o nivel- y, cuando corresponda, para terceros que se relacionan con nosotros, con el fin de que cualquier preocupación relevante pueda aflorar y gestionarse de forma segura y responsable.

Para más información, puedes consultar nuestra **Política del Sistema Interno de Información.**

III. Nuestra misión, visión y valores

Nuestra misión y nuestros valores no son un eslogan. Son el hilo conductor que une el diseño, la ingeniería y la atención al cliente con una manera de estar en el mundo: cercana, responsable y exigente. Venimos de una historia que nos ha enseñado a escuchar y a construir. Miramos al futuro con la certeza de que solo tiene sentido si es para todos. Por eso, cuando hablamos de misión, hablamos de propósito aplicado; y cuando hablamos de valores, hablamos de comportamientos que cualquier persona de EBRO puede reconocer en su día a día.

3.1 Nuestra misión

Nuestra misión es el punto de encuentro entre la tecnología, las personas y el impacto positivo. Diseñamos, desarrollamos, fabricamos y comercializamos vehículos que integran tecnología avanzada, seguridad y sostenibilidad. Esto significa que concebimos cada modelo desde su uso real, priorizando la utilidad, la calidad percibida y la seguridad activa y pasiva.

También nos proponemos mejorar la experiencia de conducción y optimizar la eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de emisiones y al cuidado del medio ambiente. Esto se traduce en decisiones de producto y de proceso que tienen en cuenta el ciclo de vida completo: materiales, fabricación, uso, mantenimiento y fin de vida. Evolucionamos hacia motorizaciones eficientes que aportan valor real a las personas y al entorno, y hacemos que nuestros procesos industriales avancen hacia tecnologías más limpias y eficientes.

Impacto local, vocación global

Queremos ser un referente en la transición hacia un transporte que beneficie a las personas y al planeta, con arraigo local y vocación global. Reindustrializamos, creamos empleo de calidad y colaboramos con socios tecnológicos de primer nivel para hacer accesibles la tecnología y la seguridad. No buscamos ser exclusivos; buscamos ser útiles y aspiracionales a la vez, acercando el futuro a todas las personas.

3.2 Nuestra visión

Hacer que la movilidad híbrida y eléctrica sea accesible, útil y segura para todos, con la ayuda de las tecnologías emergentes y nuestra experiencia en la alta competición.

Queremos llegar a ser una compañía de primer nivel mundial centrada en desarrollar tecnologías de movilidad inteligente y verde, y ser reconocidos por nuestros vehículos.

3.3 Nuestros valores

Nuestros valores condensan cómo somos y cómo queremos que se nos reconozca. No son una lista, son una manera de trabajar: hablar claro, actuar con rigor y medir el éxito por el impacto que generamos.

- **Innovación tecnológica**

Promovemos la innovación como motor de progreso responsable. Impulsamos soluciones que aporten valor al negocio y a la sociedad, reduzcan la huella de carbono y mejoren la eficiencia energética, fortaleciendo una competitividad tecnológica alineada con la transición ecológica.

- **Colaboración**

Fomentamos relaciones de confianza y cooperación con proveedores, clientes, administraciones públicas, comunidades y otros sectores. Trabajamos de manera coordinada para promover políticas y prácticas sostenibles y para mejorar, de forma continua, los procesos de economía circular y reciclaje.

- **Calidad y excelencia**

Aspiramos a la excelencia en todo lo que hacemos. Garantizamos que nuestros productos, servicios y procesos cumplan estándares exigentes de calidad, seguridad y sostenibilidad, y que se sometan a mejora continua y verificación rigurosa.

- **Responsabilidad ambiental**

Protegemos el entorno mediante prácticas responsables que previenen la contaminación, minimizan los residuos y optimizan el uso de recursos. Actuamos con integridad y

responsabilidad social, asegurando que nuestras decisiones y operaciones sean éticas y respetuosas con el medio ambiente.

- **Sostenibilidad**

Integramos criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en todo el ciclo de vida del producto, desde el diseño y la cadena de suministro hasta el uso, la recuperación y el reciclaje, con el fin de reducir impactos y generar valor a largo plazo.

- **Transparencia**

Mantenemos una comunicación clara, veraz y oportuna con todas las partes interesadas sobre nuestras prácticas ambientales, nuestros retos, logros y objetivos de sostenibilidad. Impulsamos foros y espacios de intercambio entre áreas para asegurar rendición de cuentas y aprendizaje continuo.

IV. Nuestros compromisos

4.1 Personas, cultura, salud y seguridad

4.1.1 Salud y seguridad en el trabajo

En EBRO, la salud y la seguridad de las personas constituyen un compromiso innegociable. Consideramos que proteger la integridad física y el bienestar mental de todas las personas que forman parte de nuestra organización no es solo una obligación legal, sino un valor fundamental que define nuestra identidad como empresa.

Condiciones de trabajo seguras

Garantizamos condiciones de trabajo seguras y saludables en todas nuestras instalaciones, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y a las obligaciones contractuales aplicables. Este compromiso se extiende más allá de nuestras puertas: exigimos a nuestros proveedores, contratistas y colaboradores externos los mismos estándares de seguridad y verificamos su cumplimiento.

Seguridad desde el diseño

Concebimos la seguridad como un elemento transversal que debe estar presente desde las primeras fases de diseño de procesos e instalaciones, tanto para nuestra propia marca como para terceros, hasta la entrega final del servicio o producto.

Aprender de cada incidente

Analizamos de forma rigurosa todos los incidentes y situaciones de riesgo, incluyendo aquellas que no han llegado a materializarse. Cada incidente constituye una oportunidad de aprendizaje. Reforzamos los controles cuando es necesario y compartimos las lecciones aprendidas en toda la organización para evitar su repetición.

Tu responsabilidad

Para preservar este compromiso, ninguna persona debe operar maquinaria o equipos sin haber recibido la formación requerida ni sin utilizar los equipos de protección individual establecidos. Del mismo modo, queda prohibido manipular, desactivar o eludir los dispositivos y sistemas de seguridad instalados en nuestras instalaciones. Es responsabilidad de todos reportar cualquier incidente, accidente o situación de riesgo que detectemos, así como cumplir las instrucciones de prevención y las indicaciones del personal responsable de seguridad.

4.1.2 Diversidad, igualdad e inclusión

En EBRO creemos firmemente en el valor de los equipos diversos, en la igualdad de oportunidades y en el respeto como pilares fundamentales de nuestra cultura organizativa. No toleramos ninguna forma de discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas, opinión política, orientación sexual o cualquier otra circunstancia personal o social. Promovemos un entorno de trabajo en el que cada persona pueda aportar su talento único y desarrollarse profesionalmente en condiciones de equidad.

Mérito, capacidad e igualdad de trato

Nuestros procesos de selección y promoción se fundamentan en el mérito y la capacidad, aplicando criterios objetivos y transparentes que garantizan la igualdad de trato. Implantamos planes de igualdad y desarrollamos iniciativas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como programas de bienestar que contribuyen a crear un entorno de trabajo más equilibrado y satisfactorio. Complementamos estas medidas con formación de sensibilización dirigida a todos los niveles de la organización, con el objetivo de identificar y reducir sesgos inconscientes en la toma de decisiones.

Aseguramos la accesibilidad de nuestros centros de trabajo para personas con discapacidad y cumplimos con las obligaciones legales en materia de integración laboral. Evaluamos periódicamente nuestros indicadores de diversidad e igualdad, lo que nos permite identificar áreas de mejora y adoptar las medidas correctoras necesarias.

Tu responsabilidad

Para garantizar este compromiso, debemos evitar cualquier sesgo, ya sea consciente o inconsciente, en los procesos de selección, evaluación y promoción. No se tolerará el uso de lenguaje o conductas que puedan lesionar la dignidad de las personas, ni la adopción de decisiones que no puedan explicarse y justificarse en términos de equidad y meritocracia. Todas nuestras actuaciones en materia de gestión de personas deben ser trazables y responder a criterios objetivos.

4.1.3 Discriminación y acoso

En EBRO mantenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de acoso o discriminación. Este compromiso abarca todas las manifestaciones posibles, incluyendo el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, el acoso moral o psicológico, la discriminación hacia personas del colectivo LGTBI+ y el ciberacoso. Todas las personas que formamos parte de esta organización tenemos la responsabilidad de mantener un trato respetuoso en nuestras interacciones profesionales y de proteger activamente la dignidad de quienes nos rodean. Asimismo, respetamos plenamente la libertad sindical y los derechos de representación colectiva de las personas trabajadoras.

Protocolos y formación

Para garantizar un entorno laboral libre de estas conductas, hemos implantado protocolos específicos de prevención y actuación que establecen procedimientos claros ante cualquier situación de riesgo o incidente. Complementamos estos protocolos con formación específica dirigida a toda la plantilla, que permite identificar conductas inapropiadas y conocer los mecanismos de respuesta disponibles. Ponemos a disposición de todas las personas canales para reportar cualquier situación que pueda constituir acoso o discriminación, garantizando que todas las comunicaciones recibidas se investigan con la máxima diligencia, independencia y confidencialidad.

Sin represalias

Prohibimos expresamente cualquier forma de represalia contra quienes denuncien de buena fe una situación de acoso o discriminación, así como contra quienes colaboren en los procesos de investigación. Si cualquier persona necesita ayuda o desea reportar un caso, los protocolos vigentes en la Compañía sobre estas materias contienen las indicaciones oportunas sobre cómo actuar en cualquier situación, pudiendo por otra parte utilizar el Canal de Denuncias de EBRO.

4.1.4 Respetamos los derechos humanos

En EBRO tratamos a todas las personas de manera justa y respetuosa, adhiriéndonos firmemente a los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Este compromiso constituye un pilar esencial de nuestra actuación empresarial y se extiende a todas nuestras operaciones, relaciones comerciales y cadena de suministro.

Tolerancia cero con la explotación

Mantenemos un principio de tolerancia cero frente al trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación laboral o condiciones de trabajo abusivas. Cumplimos escrupulosamente la normativa aplicable en materia de jornada laboral, compensación y condiciones de trabajo, garantizando que todas las personas vinculadas a nuestra actividad reciben un trato digno y una retribución justa. Exigimos a nuestros socios comerciales, proveedores y colaboradores el mismo nivel de compromiso con estos principios fundamentales.

Actuamos ante incumplimientos

Cuando detectamos incumplimientos graves de estos principios, adoptamos las medidas correctoras necesarias, que pueden incluir la terminación de la relación comercial si las circunstancias así lo requieren.

Canales para denunciar

Facilitamos canales accesibles y confidenciales para que cualquier persona, tanto de nuestra organización como de terceros vinculados a nuestra actividad, pueda elevar inquietudes o denunciar situaciones que puedan suponer una vulneración de los derechos humanos, garantizando en todo momento la protección frente a represalias.

4.2 Integridad en el mercado

4.2.1 Compromiso con la calidad de nuestros productos y servicios

En EBRO, la calidad y la seguridad de nuestros servicios y productos constituyen compromisos fundamentales que nunca pueden verse comprometidos. Nuestros clientes confían en nuestros servicios y productos. A su vez, los clientes finales de los vehículos marca EBRO los eligen para transportar de manera segura a sus familias en sus desplazamientos, y esta responsabilidad guía cada decisión que tomamos a lo largo de todo el proceso de diseño, fabricación y comercialización de vehículos.

Estándares desde el primer paso

Nos comprometemos a que todos nuestros servicios y productos cumplan con los requisitos legales y regulatorios aplicables, así como con los más exigentes estándares internos de calidad, seguridad y protección medioambiental. Este compromiso se materializa desde las primeras fases de desarrollo, donde integramos la seguridad por diseño, hasta la entrega final al cliente, pasando por rigurosos controles en cada etapa del proceso productivo. Garantizamos que nuestros servicios y productos cumplan con todas las normativas en materia de emisiones, seguridad, materiales y homologaciones técnicas.

Garantía de confianza

Cada vehículo marca EBRO es minuciosamente revisado y preparado antes de su entrega, siguiendo un procedimiento de inspección diseñado para cumplir con los más altos estándares de calidad y fiabilidad. Respaldamos la calidad de nuestros productos con compromiso y transparencia. Nuestra garantía no solo certifica un producto, sino la confianza que hemos construido a lo largo del tiempo.

Todas las personas que formamos parte de EBRO somos responsables de la calidad y seguridad de nuestros servicios y productos. Debemos familiarizarnos con las normas de calidad de la compañía y las especificaciones técnicas aplicables a nuestro trabajo, plantear cualquier duda o inquietud sobre cambios reales o potenciales en la calidad de un servicio o producto, y cumplir escrupulosamente todas las políticas, procedimientos y criterios de calidad establecidos. No debemos desatender ningún posible problema que identifiquemos en relación con la seguridad o calidad de un servicio o producto, y cualquier incidencia debe reportarse de inmediato a través de los canales establecidos.

4.2.2 Nuestro principio de tolerancia cero con la corrupción

En EBRO actuamos con integridad, transparencia y rigor en todas nuestras relaciones comerciales. Únicamente establecemos vínculos de negocio con terceros que compartan nuestros estándares éticos y nuestro compromiso con el cumplimiento normativo. Entendemos por corrupción cualquier conducta consistente en ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar una ventaja indebida, ya sea directamente o a través de intermediarios, con la finalidad de influir o recompensar decisiones de negocio, tanto en el sector público como en el privado.

Prohibimos expresamente todas las formas de corrupción, incluyendo los sobornos en cualquiera de sus manifestaciones, el tráfico de influencias, la extorsión y los pagos de facilitación. Esta prohibición es absoluta y no admite excepciones, con independencia de

las prácticas locales, la cuantía involucrada o las supuestas ventajas comerciales que pudieran derivarse.

Las atenciones de negocio, tales como regalos, invitaciones u hospitalidad, forman parte de las relaciones comerciales, pero deben ajustarse siempre a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y transparencia. Cualquier atención debe ser ocasional, de valor moderado y nunca puede tener como finalidad influir indebidamente en una decisión de negocio o crear una obligación implícita de reciprocidad. Cuando nos relacionamos con personal del sector público, aplicamos restricciones reforzadas y, en los casos que así lo requieran, exigimos autorización previa y registro documental de cualquier atención ofrecida o recibida.

Donaciones y patrocinios

No realizamos donaciones políticas, ni directa ni indirectamente. Los patrocinios y las donaciones sociales o benéficas se realizan exclusivamente con fines legítimos, mediante procesos transparentes y con la documentación de soporte adecuada, y nunca pueden utilizarse como mecanismo para obtener ventajas indebidas o eludir las prohibiciones establecidas en materia de corrupción.

Control de terceros y señales de alerta

Contamos con procesos de evaluación para los terceros con los que colaboramos, aplicando medidas de control acordes al nivel de riesgo que estos puedan representar. Promovemos la inclusión de cláusulas anticorrupción en nuestros contratos, pudiendo incorporar derechos de auditoría para verificar el cumplimiento de estos compromisos, así como mecanismos de terminación de la relación comercial en caso de incumplimiento. Todas las personas de la organización deben estar atentas a las señales de alerta que puedan indicar posibles conductas irregulares, tales como solicitudes de pagos en efectivo, la participación de intermediarios sin justificación comercial clara, comisiones inusuales o desproporcionadas, o el uso de estructuras societarias opacas. Ante cualquiera de estas situaciones, debe informarse sin demora al área de Legal para su evaluación y, en su caso, investigación.

4.2.3 Gestionamos los conflictos de interés

Gestionamos los conflictos de interés de manera transparente y equitativa teniendo en cuenta los intereses de EBRO y de las personas sujetas a dichos conflictos.

¿Qué es un conflicto de interés?

Se entiende que existe un potencial conflicto de interés cuando las relaciones internas o externas que una persona trabajadora de EBRO entable debido a su puesto de trabajo se

utilicen en su beneficio o interés personal o privado, pudiendo influir en sus decisiones profesionales, siendo este interés o beneficio personal contrario a los intereses de EBRO.

Cómo actuar

En el caso en que seamos conocedores de un conflicto de interés, deberemos comunicarlo inmediatamente y abstenernos de actuar en casos en que el interés personal colisione directa o indirectamente con los intereses de EBRO. Como norma general, no se permitirá realizar operaciones ni actividades en las que medien conflictos de interés, salvo autorización expresa y dependiendo del caso concreto.

4.2.4 Promovemos la libre competencia

En EBRO fomentamos una competencia libre y justa en todos los mercados en los que operamos, manteniendo una política de tolerancia cero hacia cualquier práctica anticompetitiva. Evitamos cualquier contacto con competidores que tenga como finalidad coordinar comportamientos en el mercado o restringir la competencia, y nos abstenemos de intercambiar información comercialmente sensible que pueda facilitar conductas contrarias a la libre competencia.

No condicionamos nuestros procesos de selección de personal ni nuestras relaciones con terceros a la potencial obtención de información confidencial de competidores. Actuamos con especial diligencia cuando participamos en foros sectoriales, asociaciones empresariales o cualquier otro contexto en el que podamos coincidir con competidores, evitando que estos espacios se conviertan en escenarios para intercambiar información sensible o coordinar conductas que puedan vulnerar la libre competencia. Ante cualquier situación que pueda suscitar dudas, debemos consultar con el área Legal antes de proceder.

4.2.5 Velamos por el cumplimiento de las sanciones internacionales

En EBRO estamos comprometidos con el respeto a los regímenes de sanciones y restricciones comerciales internacionales. Aspiramos a que todas nuestras relaciones comerciales se desarrollen en plena conformidad con el marco regulatorio internacional, lo que implica conocer y tener en consideración las listas de sanciones europeas e internacionales al evaluar a clientes, proveedores, intermediarios y operaciones. Cuando se identifiquen situaciones que puedan requerir un análisis especializado, el área Legal está a disposición de toda la organización para proporcionar orientación y apoyo en la toma de decisiones.

4.3 Nuestro compromiso con el medio ambiente

En EBRO, la protección del medio ambiente es un pilar fundamental de nuestra estrategia empresarial. Aspiramos a convertirnos en una compañía de primer nivel mundial centrada en tecnologías de movilidad inteligente verde, liderando la transición hacia un transporte más sostenible y eficiente mediante el desarrollo de procesos productivos y vehículos innovadores que combinan alto rendimiento con un impacto ambiental reducido.

Ciclo de vida sostenible

Aplicamos prácticas sostenibles y minimizamos nuestros residuos en todas las etapas del ciclo de vida del vehículo, desde el diseño hasta el reciclaje. Buscamos soluciones que reduzcan nuestra huella de carbono y maximicen la eficiencia energética, contribuyendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo y a la neutralidad de emisiones en 2050.

Economía circular y cadena de suministro

Fomentamos la economía circular, el uso responsable de los recursos hídricos y extendemos este compromiso a nuestra cadena de suministro, colaborando con proveedores y clientes para promover prácticas sostenibles. Cada persona que forma parte de EBRO tiene la responsabilidad de ser consciente del impacto ambiental de su trabajo y de utilizar los recursos de forma eficiente.

4.4 Seguridad de la información, activos e integridad financiera

4.4.1 Somos íntegros en la gestión de la contabilidad, información financiera y en el reporte

En EBRO reflejamos nuestra realidad financiera, patrimonial y económica de manera transparente, íntegra y honesta. Mantenemos registros contables actualizados, veraces y completos que permiten ofrecer una imagen fiel de la situación de la compañía en todo momento. Nuestras prácticas contables se rigen por los principios de contabilidad generalmente aceptados y por la normativa aplicable, asegurando el cumplimiento riguroso de todas nuestras obligaciones fiscales y legales. La integridad de nuestra información financiera es responsabilidad de todos, y cualquier irregularidad detectada debe comunicarse de inmediato a través de los canales establecidos.

4.4.2 Cuidamos de nuestros activos

En EBRO, todas las personas somos responsables de la adecuada utilización de los activos de la compañía y de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Los activos

de la compañía incluyen, entre otros, la información, vehículos, herramientas, materiales, suministros, propiedad intelectual e industrial, sistemas informáticos, software, hardware e instalaciones.

Uso de dispositivos

Los dispositivos electrónicos propiedad de EBRO, así como los correos electrónicos corporativos y otras herramientas proporcionadas por la compañía, deben emplearse principalmente para uso profesional y siempre con responsabilidad, dentro de la legalidad y de acuerdo con lo establecido en este Código. Queda prohibido utilizar los dispositivos electrónicos de EBRO para acceder ilegítimamente a sistemas de terceros. Siempre de conformidad con el marco legal y jurisprudencial aplicable, la compañía se reserva el derecho de acceder y monitorizar sus activos, incluyendo dispositivos móviles corporativos, ordenadores portátiles o de sobremesa, cuentas de correo corporativas y sistemas informáticos en general, con el fin de asegurar su buen uso y cuando ello fuere necesario para la investigación de irregularidades.

4.4.3 Protegemos nuestra Propiedad Intelectual e Industrial, la información confidencial y los secretos de empresa

Nuestra propiedad intelectual e industrial, la información confidencial y los secretos de empresa son esenciales para nuestra competitividad. Consideramos secreto de empresa toda información no pública que tenga valor económico por su carácter reservado y sobre la que adoptamos medidas razonables de protección, como datos técnicos, especificaciones, diseños, algoritmos, estrategias, precios, listas de clientes o planes.

Medidas de protección

Aplicamos pautas claras de protección: compartimos la información bajo el principio de necesidad de conocer; firmamos acuerdos de confidencialidad; clasificamos documentos; usamos contraseñas robustas, cifrado y controles de acceso; y no subimos información a nubes o dispositivos personales sin autorización.

Patentes, marcas y derechos de autor

Protegemos nuestras patentes, diseños, marcas y derechos de autor y respetamos los derechos de terceros: no utilizamos obras o software sin licencia ni inducimos a nadie a violar sus deberes de confidencialidad.

Tu responsabilidad

Si en el desarrollo de nuestras funciones tenemos acceso a información confidencial o secretos empresariales, debemos tratarla con la máxima diligencia y no compartirla con

ninguna persona sin antes asegurarnos de que está debidamente autorizada a conocerla. Salvo por imperativo legal, no debemos revelar información confidencial o secretos de empresa a terceros externos a EBRO, incluso cuando nuestra relación con la compañía haya finalizado. La protección de la información confidencial es una responsabilidad que perdura más allá de la vinculación laboral con la compañía.

4.4.4 Respetamos la Propiedad Intelectual e Industrial y datos de terceros

Respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros y tenemos especial precaución en lo que respecta a los servicios, productos y tecnologías que desarrollamos y utilizamos para nuestra actividad y también ofrecemos a nuestros clientes.

Licencias y permisos

Nos aseguramos de disponer de todos los permisos y licencias necesarios para utilizar las obras, materiales y publicaciones que emitimos y que circulamos internamente.

4.4.5 Velamos por un uso correcto de la Información privilegiada

En el desarrollo de nuestra actividad profesional, podemos tener acceso a información privilegiada sobre EBRO o sobre otras compañías con las que mantenemos relaciones comerciales, incluyendo socios, proveedores o clientes que puedan ser sociedades cotizadas. Se entiende por información privilegiada aquella información concreta que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir de manera significativa sobre el precio de las acciones u otros valores negociables de dichas compañías.

En EBRO prohibimos el uso indebido de la información privilegiada. Ninguna persona debe utilizar esta información para beneficio propio o de terceros, ni transmitirla a personas no autorizadas. Todas las personas de la organización debemos conocer y cumplir lo dispuesto en los reglamentos internos y en la normativa aplicable en materia de abuso de mercado, garantizando que la información privilegiada sea tratada en todo momento de forma adecuada y conforme a la ley. Ante cualquier duda sobre el carácter privilegiado de una información o sobre su correcto tratamiento, debe consultarse con el área Legal antes de actuar.

4.4.6 Velamos por la protección de datos personales

Tratamos los datos personales con base jurídica adecuada, para fines definidos y legítimos, con la minimización necesaria y durante el tiempo imprescindible. Implantamos medidas

técnicas y organizativas para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad. Atendemos los derechos de las personas, notificamos incidentes conforme a los procedimientos y aplicamos la privacidad desde el diseño y por defecto en nuestros procesos, servicios y productos.

4.4.7 Somos coherentes en nuestras redes sociales

En redes sociales actuamos con responsabilidad y respeto, separando opiniones de la comunicación corporativa y sin hablar en nombre de EBRO sin autorización. No divulgamos información confidencial, secretos empresariales o datos personales y respetamos la propiedad intelectual de terceros. Desde canales oficiales, mantenemos el tono cercano y humano de la marca, seguimos las guías de identidad y evitamos improvisaciones sin revisión o el uso de imágenes y música sin derechos.

V. Disposiciones finales

5.1 Actualización y modificación del código

El Código Ético de EBRO será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad, especialmente cuando las circunstancias lo requieran. El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación y modificación del Código, asegurando que refleje los cambios normativos y las mejores prácticas en materia de ética empresarial y cumplimiento. La supervisión de la correcta aplicación de su contenido en todas las sociedades de EBRO corresponderá al área Legal, que velará por su adecuada difusión, interpretación y cumplimiento en toda la organización.

5.2 Comunicación y difusión

El presente Código Ético se comunicará y difundirá a todos los niveles de EBRO. Utilizaremos nuestros canales internos de comunicación, como la intranet corporativa, las sesiones de formación y las comunicaciones internas, para asegurarnos de que todas las personas de la organización comprendemos y aplicamos los principios y normas establecidas en este documento.

Además, el Código Ético estará disponible públicamente en nuestra página web, asegurando que todos aquellos que se relacionen con nosotros, incluidos clientes, concesionarios, proveedores y colaboradores, tengan acceso a él y conozcan los estándares éticos que guían nuestra actuación. Este enfoque transparente refuerza nuestro compromiso con la integridad, el cumplimiento de la legalidad y la responsabilidad en todas nuestras actividades.

5.3 Aprobación y vigencia

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de EBRO SUV, S.L. y por el Consejo de Administración de EBRO FACTORY, S.L. en su reunión de 1 de junio de 2026 y entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. Su vigencia se mantendrá hasta que se apruebe una nueva versión que lo sustituya, y su contenido será objeto de revisión periódica con el fin de adaptarlo a cambios normativos o a la incorporación de las mejores prácticas en la materia, asegurando que siempre operemos bajo los más altos estándares éticos y de cumplimiento normativo.

Este Código estará disponible en la intranet de las sociedades. Igualmente, se pondrá a disposición de terceros mediante su publicación en la página web de EBRO.

Fecha de última actualización: 18 de noviembre de 2026